

EST-VCT-GIAM-081

ESTADO No. 081

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PAR CARTAGENA**, siendo las 7:30 a.m., de hoy **27 de junio de 2025**.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
AUTO	JDF-16002X	GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A E.S.P. – GECELCA S.A. E.S.P.	8	26-06-2025	699	Auto No. 699 26-06-2025 EXP. JDF-16002X
AUTO	507690	ESORERIA MUNICIPAL – MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR	18	26-06-2025	700	Auto No. 700 26-06-2025 EXP. 507690
AUTO	QHS-09011	LEITON LEONEL BUSTILLO MARTINEZ	3	26-06-2025	701	Auto No. 701 26-06-2025 EXP. QHS-09011
AUTO	9344	CEMENTOS ARGOS S.A.	6	26-06-2025	702	Auto No. 702 26-06-2025 EXP. 9344
AUTO	9345	CEMENTOS ARGOS S.A.	6	26-06-2025	703	Auto No. 703 26-06-2025 EXP. 9345
AUTO	011-70 (GGWK-02)	COOPERATIVA DE PROCESADORES DE PIEDRA CALIZA DE VARSOVIA Y GUALON COOMULPROPICAL	8	26-06-2025	704	Auto No. 704 26-06-2025 EXP. 011-70 (GGWK-02)
AUTO ANNA	JLM-15131	LUIS EDMUNDO MARTELO YEPES	3	19-06-2025	AUT-911-2916	AUTO ANNA No. AUT-911-2916 EXP. JLM-15131
AUTO ANNA	500053	Agricolombia S.A.S	3	19-06-2025	AUT-911-2917	AUTO ANNA No. AUT-911-2917 EXP. 500053

		ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES				CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
						VERSIÓN: 2
		ESTADOS				Página 1 de 1
AUTO ANNA	LG6-08065X	MINERALES CORDOBA S.A.S	3	19-06-2025	AUT-911-2918	AUTO ANNA No. AUT-911-2918 EXP. LG6-08065X
AUTO ANNA	0-561	DARIO FUENTES GONZALEZ, COLOMBIA MINERA SAS, MINING SOLUTIONS S.A.S.	3	19-06-2025	AUT-911-2919	AUTO ANNA No. AUT-911-2919 EXP. 0-561
AUTO ANNA	0-561	DARIO FUENTES GONZALEZ, COLOMBIA MINERA SAS, MINING SOLUTIONS S.A.S.	3	19-06-2025	AUT-911-2920	AUTO ANNA No. AUT-911-2920 EXP. 0-561

(*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **27 de junio de 2025**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



ANGEL AMAYA CLAVIJO
Coordinador Punto de Atención Regional Cartagena